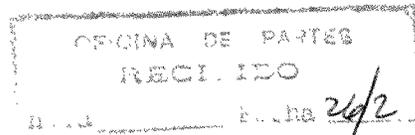




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2003 036-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 14 de enero del 2003, en relación a ampliar la jornada de la académica Sra. **NATALIA MORA TAPIA**; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-022; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 25 de enero del 2003, la actual jornada de la Sra. **NATALIA MORA TAPIA**, Instructor del Departamento de Servicio Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada. Nuevo ítem 030002 (24415).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Mora Tapia.

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos y horas liberadas por el puesto de Profesor Asociado D.N., ítem 990097 (24415), quedando las 22 horas restantes a disposición de la Facultad.

3° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 24 de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2003-017